

## JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de 2020

Proceso Ordinario N. **11001-31-05-029-2019-00572-00**

Hora de la audiencia: 11:30 A.M.

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Demandante: CARLOS FERNANDO MARTINEZ CORDOBA

Demandada: FABULAS Y REPRESENTACIONES S.A.S.

#### **INTERVINIENTES**

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderada demandante: SILVIA CONSUELO PARDO ROA

Representante Legal demandada: ALFREDO ARAUJO SANTOYO

Apoderado demandado: CAMILO ERNESTO MERCADO MUTIS

Nota en instalación: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y en el Acuerdo PSJA20 –11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

#### ***OBJETO DE LA AUDIENCIA:***

**CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, CIERRE DEL DEBATE PROBATORIO, ALEGATOS DE CONCLUSION Y AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO.**

#### **CONCILIACION**

Las partes manifestaron tener ánimo conciliatorio, pero en razón al proceso de liquidación en que dice su representante haber entrado la sociedad demandada no proponen fórmula para conciliar. Se declara fracasada la audiencia de conciliación.

Notificados en Estrados

### **EXCEPCIONES PREVIAS**

En la contestación de la demanda no se propusieron excepciones.

### **FASE DE SANEAMIENTO**

No se observa causal que invalide lo actuado.

### **FIJACIÓN DEL LITIGIO**

Gira en torno a establecer la naturaleza del vínculo contractual que existió entre las partes, teniendo en cuenta que se solicita de manera principal declarar la existencia de un contrato de trabajo y en forma subsidiaria de prestación de servicios.

### **DECRETO DE PRUEBAS**

PARTE DEMANDANTE (fls. 111-113)

- Documentales aportados con la demanda
- Interrogatorio de parte al Rep. Legal de la sociedad demandada.
- Testimonios: (6 testimonios) JORGE ANDRES PINZÓN, CARLOS ARTURO AGUIRRE RESTREPO, SANTIAGO JOSÉ CUBIDES GUTIÉRREZ, IBETH DANELLY CORTES ROMERO, GERARDO ALEXANDER RUIZ BARRETO y RICAR EDUAR LOPEZ CASTRO.

➤ PARTE DEMANDADA (fls. 134)

- Documentales aportados con la contestación.
- Testimonio: En caso de acreditarse la liquidación y la designación del liquidador se recibirá el testimonio de ALFREDO ARAUJO SANTOYO.

### ***PRÓXIMA AUDIENCIA***

*Se declara surtida la presente diligencia y para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento se señala el día MARTES QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM.), oportunidad en la que se evacuarán las pruebas decretadas, se escucharán las alegaciones de las partes y se proferirá el fallo que en derecho corresponda.*

El Despacho en atención a la emergencia sanitaria por el COVID-19 y al Acuerdo PSJA20 – 11581 del 27 de junio de la presente anualidad emanado por el Consejo Superior de la Judicatura que dispuso levantar la suspensión de términos los procesos relacionados con

reconocimientos pensionales, y además autorizó la realización de audiencias virtuales, dispone dar lectura a la presente acta para que sea aprobada por sus intervinientes, así mismo se envía copia de la misma al chat de TEAMS, para que quede registro en el audio y video de la audiencia. A lo cual las partes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitida a los correos electrónicos de las partes.

Se notifica en estrados.

La Juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

Los apoderados,

\_\_\_\_\_

SILVIA CONSUELO PARDO ROA

CAMILO

ERNESTO

MERCADO MUTIS

Demandante

Demandada

La Secretaria,

**CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN**